

Miércoles, 21 de marzo de 2007 / Última Hora Menorca

El GOB advierte que el parque eólico en Ferreries sería tan alto como Monte Toro

Pide al Govern que retire la ley que elude las autorizaciones del Consell y Ajuntaments

R.L.

El GOB de Menorca ha dirigido un escrito al conseller de Comerç, Indústria i Energia, Josep Juan Cardona, para manifestar su preocupación por la modificación de la ley que autoriza instalaciones de energías renovables «sin contar con la planificación territorial insular, con la opinión de ayuntamientos, ni propietarios de los terrenos».

«Nos preocupa -expone la organización ecologista menorquina- porque no solo mismo poner una central solar en una zona dedicada a servicios, con una depuradora y una desaladora, que poner molinos de 110 metros, en una zona que ya tiene una altitud natural de 225 metros, que además está declarada área natural de especial interés debido a sus elevados valores ambientales».

Tras advertir que «estos aerogeneradores tendrían la misma altura que la cima del Toro», manifiesta que «este parque eólico incluye 10 kilómetros de viales en esta zona natural, dos subestaciones eléctricas y edificios de control sobre el mismo espacio protegido».



El parque eólico está previsto entre Ses Comunes y Ets Brucs en Ferreries y Es Mercadal.

Orfila pide a la Federació d'Entitats Locals que solicite un cambio en la ley de suelo rústico

El alcalde de Es Mercadal, Ramón Orfila, ha remitido una propuesta de resolución en forma de ruego a la Federació d'Entitats Locals de les Illes Balears (FELIB) para que inste a todos los grupos parlamentarios de Baleares a estudiar la posibilidad de eliminar la disposición sobre suelo rústico que se incluyó en la ley de medidas tributarias aprobada el

pasado 27 de diciembre.

Asimismo, espera que la FELIB solicite al propio Govern balear que no apruebe ningún proyecto de instalación de un parque eólico o solar sin contar previamente con el acuerdo del municipio afectado.

Según Orfila, el cambio en la ley «atenta contra el reparto competencial y minimiza el papel de los Ajuntaments».

Se reunieron ayer en la sede de la asociación Glosador Vivó

Vecinos de Ciutadella estudian movilizarse contra los parques eólicos

R.L.

Desacuerdo con las modificaciones introducidas en la ley de los presupuestos de la CAIB 2006

de en la sede de la asociación Glosador Vivó se estudiaron los proyectos que afectan las de zonas de Ets Brucs y Ses Comunes, al norte de los municipios de Es Mercadal y Ferreries.

Tanto el equipo de gobierno del Consell de Menorca como los alcaldes Ramon Orfila y Josep Carreras han expresado su desacuerdo con las modificaciones introducidas en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del 2006. Estos cambios suprimen la exigencia de los autorizaciones del Consell Insular y los ayuntamientos respectivos. En la misma línea se pronuncia el GOB.



Las asociaciones de vecinos de Ciutadella se reunieron ayer tarde. Foto: GISELA SALORD.

Representantes de las asociaciones de vecinos de Ciutadella valoraron ayer la conveniencia de convocar movilizaciones para expresar su desacuerdo con los proyectos de parques eólicos que se han presentado en zonas de Menorca declaradas área natural y protegidas por sus valores medioambientales.

En el transcurso de la reunión celebrada ayer tar-